

CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO
CON CARÁCTER TEMPORAL
Expediente 2021-04

Se convoca un proceso de selección para cubrir con carácter temporal un puesto de trabajo en la entidad Hospital virtual Valdecilla S.L.U. con arreglo a las siguientes BASES:

1.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO CONVOCADO

La convocatoria tiene como objeto la selección de personal para cubrir con carácter temporal un puesto de trabajo con las siguientes características:

Puesto nº 1: DIRECTOR/A de INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL.

Titulación académica requerida: Grado de doctor o equivalente PhD sobre un tema relacionado con la educación médica.

Jornada: 40 horas semanales
Duración: 3 años
Salario bruto: 58.000€ brutos anuales.

Objetivos generales del trabajo:

El titular del puesto liderará la investigación en educación médica con un enfoque en el impacto en las organizaciones. Esto incluirá la obtención de financiación local, nacional e internacional para proyectos de investigación. Además, incluirá la difusión de los resultados de los proyectos de investigación en conferencias nacionales e internacionales y en revistas de educación médica revisadas por pares nacionales e internacionales.

Reporta a: director gerente

Deberes y responsabilidades esenciales:

- **Liderazgo y dirección estratégica:**
 - Lidera y desarrolla un programa integral de evaluación para apoyar la misión y las iniciativas estratégicas del Hospital virtual Valdecilla en su ámbito de actuación.
 - Recomienda y participa en el desarrollo de metas, políticas y procedimientos para implementar las actividades de evaluación de la institución.
 - Puede servir en comités de planificación y formulación de políticas.
 - Promueve la comunicación interna y externa de los métodos y resultados de la evaluación de programas para ayudar a otros a comprenderlos y utilizarlos de manera adecuada introduciendo modificaciones y mejoras a las operaciones, sistemas y procedimientos existentes.
- **Implementación de actividades:**
 - Diseña, dirige y apoya la evaluación de los programas de entrenamiento del Hospital virtual Valdecilla para determinar que se transfieren a mejores prácticas de atención al paciente y a una mejor salud pública.
 - Desarrolla el programa de evaluación de la formación de los residentes.
 - Dirige el desarrollo, la organización, el análisis y la presentación de informes de los resultados de la evaluación y aprendizaje de los participantes y las actividades relacionadas para respaldar las actividades de planificación.
 - Registra, almacena, gestiona y difunde datos de evaluación confidenciales y sensibles, según corresponda.
- **Formación continuada y acreditación:**
 - Desarrolla la formación de personal de salud con responsabilidad educativa (tutores, instructores en simulación, especialistas, etc.) en métodos de enseñanza, evaluación y feedback, a través de

- presentaciones, consultas, tutorías y capacitación práctica de los miembros y profesionales asociados.
- Participa en la recopilación y análisis de datos de evaluación para respaldar la acreditación y re-acreditación del Hospital virtual Valdecilla por organismos nacionales e internacionales.
- **Captación de recursos:**
- Lidera la identificación y captación de fondos en organismos nacionales e internacionales públicos y privados para financiar el diseño e implementación de las actividades derivadas del trabajo.
- **Difusión científica:**
- Disemina en revistas de ámbito internacional los resultados de los programas y actividades implementadas.

2.- REQUISITOS

Para ser admitidos al proceso selectivo, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1. Nacionalidad: con carácter general, se exigirá tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Tratamiento de las personas no nacionales: Las personas no nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea podrán acceder en igualdad de condiciones que las personas nacionales a este puesto. También podrán acceder, cualquiera que sea su nacionalidad, el/la cónyuge de los/las españoles/as y de los/las nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. También sus descendientes y los/las de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. También podrán acceder las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as, en los términos establecidos en este apartado. Finalmente, las personas extranjeras con residencia legal en España también pueden acceder a estos puestos.

2.2. Edad: tener cumplidos dieciséis (16) años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.3. Titulación: poseer la titulación académica requerida en la descripción del puesto, siempre con título expedido por el Estado Español o debidamente homologado. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá acreditar estar en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.

Este requisito no se aplicará a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.4. Capacidad: tener la capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.5. Habilitación: no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para ejercer funciones similares a las que se convocan a provisión.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público. En todo caso es necesario no haber sido objeto de despido disciplinario en el Hospital virtual Valdecilla y no haber sido excluido de otros procedimientos selectivos del HvV por falseamiento de datos.

2.6. Incompatibilidades: El desempeño de los puestos en el Hospital virtual Valdecilla está sometido a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre (BOE 4 de enero de 1985) de conformidad con lo dispuesto en su artículo 2.1.

2.7. Otros requisitos:

CONCEPTO	FORMA DE ACREDITACIÓN
1. Titulación académica PhD sobre un tema relacionado con la educación médica	Título académico y breve descripción del trabajo.
2. Experiencia docente en educación médica en instituciones académicas durante un mínimo de 7 años	Contrato de trabajo
3. Experiencia en puestos de dirección de instituciones académicas relacionadas con la salud	Documentación web o contrato
4. Dirección de tesis relacionadas con la educación médica. Mínima 1	Presentación de la tesis

Todos los requisitos anteriores deberán reunirlos las personas aspirantes en la fecha en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes.

3. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Las personas interesadas deberán presentar la solicitud para el puesto, en la que manifiesten que reúnen los requisitos exigidos, en la sede del Hospital virtual Valdecilla o en la dirección de correo electrónico administracion@hvvaldecilla.es.

Como medida de seguridad para prevenir del contagio por Covid-19, se ruega dar prioridad a la presentación de las solicitudes vía correo electrónico.

El plazo de presentación de las solicitudes será de **15 días naturales:** desde las 09:00h del día 9-02-2021 hasta las 14.00h del día 23-02-2021.

Para presentar las solicitudes de manera presencial, se hará de lunes a viernes en horario de 09:00h a 14:00h.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Anexo I: Solicitud.
- Anexo II: Autorización para el tratamiento y uso de datos personales Curriculum Vitae.
- Carta de presentación.
- Curriculum Vitae.
- Documentación acreditativa de los méritos para justificar el cumplimiento de los requisitos y permitir la puntuación objetiva de los criterios de valoración.

4.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

4.1. Una vez terminado el plazo de entrega de la documentación, la selección se realizará conforme al siguiente procedimiento:

• **Fase 1:** Evaluación de la idoneidad del CV y comprobación de los méritos acreditados. Puntuación máxima en esta fase: 50 puntos, 50% del peso de la puntuación final.

Criterios de valoración	Forma de acreditación	Valoración	Puntuación
Participación como IP o co-IP en proyectos de investigación en los últimos 5 años	Documentación del Proyecto donde pueda leerse el nombre de los investigadores	5 puntos /proyecto	Máx 10
Publicaciones científicas en revistas con factor de impacto	Referencias	1 punto / publicación	Máx 15
Libros publicados como autor principal	Referencias	5 puntos / libro	Máx 15
Ponente invitado en conferencias internacionales	Certificado o programa del evento	2,5 puntos / evento	Máx 10

• **Fase 2:** Entrevista a las personas candidatas que hayan obtenido las 5 mejores puntuaciones en la Fase 1.

Puntuación máxima en esta fase: 50 puntos, 50% del peso de la puntuación final.

La fecha, hora y lugar para la realización de la entrevista se hará pública en la página web del Hospital virtual Valdecilla y notificada por correo electrónico a la dirección facilitada en la solicitud.

4.2. La resolución definitiva del presente proceso selectivo será publicada en la dirección electrónica www.hvvaldecilla.es/ofertas-de-empleo.

4.3. Propuesta de contratación: la Comisión de Selección, una vez terminado el proceso, formulará la propuesta de contratación a la Dirección, que procederá a la formalización del contrato laboral.

Se podrá declarar desierto el puesto objeto de la presente convocatoria si ninguna de las personas aspirantes resultase idónea para su desempeño, a juicio motivado de la Comisión de Selección nombrada al efecto.

5.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Comisión de Selección encargada de la valoración de los méritos acreditados por los aspirantes y de formular la correspondiente propuesta de resolución, estará compuesta por la persona que ostente la responsabilidad de dirección del HvV, que intervendrá como presidente/a, y las 2 personas que se designen como vocales, actuando una de ellas como secretaria/o con voz y voto.

La Comisión de Selección actuará bajo los principios de independencia y discrecionalidad técnica.

La Comisión será competente para resolver todas las cuestiones derivadas de la aplicación de estas bases.

Santander, a 8 de febrero de 2021.

FIRMADO EN EL ORIGINAL

Fdo.: Ignacio del Moral Vicente-Mazariegos
Director Gerente

ANEXO I

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR UN PUESTO DE TRABAJO TEMPORAL

D./Dña. _____

D.N.I. _____ con domicilio _____

C.P. _____ Localidad _____

Teléfono _____

Correo electrónico a efectos de notificaciones

EXPONE:

Que teniendo conocimiento de la convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo laboral temporal, cuyas bases han sido publicadas en la página web del Hospital virtual Valdecilla, por la presente declara reunir todos y cada uno de los requisitos de participación especificados en la correspondiente convocatoria.

Que, con la presente solicitud, aporta la siguiente documentación:

- Anexo II: Autorización para el tratamiento y uso de datos personales Curriculum Vitae.
- Carta de presentación.
- Curriculum Vitae.
- Documentación acreditativa de los méritos para justificar el cumplimiento de los requisitos y permitir la puntuación objetiva de los criterios de valoración.

SOLICITA:

Tenga por presentada la solicitud y sea admitida para tomar parte en la convocatoria para el puesto

Santander, a de febrero de 2021
Firma:

PERSONA QUE OSTENTE LA RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA

ANEXO II

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO Y USO DE DATOS PERSONALES CURRICULUM VITAE

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos de carácter personal, le informamos que el tratamiento de los datos de carácter personal que nos facilite al entregarnos su Curriculum Vitae requiere su consentimiento expreso e inequívoco, por lo que le rogamos que lea con detenimiento la presente Política de Privacidad:

1.- ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?:

La entidad responsable del tratamiento de sus datos personales es:

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U.

CIF: B-39718259

Registro Mercantil de Santander, tomo 1001, libro 0, folio 129

Domicilio social en Avda. Marqués de Valdecilla, s/n. 39008. Santander. (Cantabria). España

Teléfono: 942 203 895

E-mail: info@hvwaldecilla.es

2.- ¿Qué datos de carácter personal vamos a tratar?:

Los datos identificativos, académicos o profesionales estrictamente necesarios para cumplir las finalidades para las que han sido recabados.

Sólo se pueden remitir y se aceptarán curriculum vitae de personas mayores de edad.

En el caso de que la persona candidata facilite datos personales de terceros, ésta declara que dichos datos son veraces y que ha informado y ha solicitado el consentimiento a estos terceros, cuyos datos nos facilita, para que sus datos personales sean tratados en los mismos términos de los que ha sido informada y para los que ha prestado su consentimiento.

3.- ¿Con qué finalidades vamos a tratar sus datos personales?:

Los datos de carácter personal facilitados al HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U. son tratados exclusivamente para las siguientes finalidades:

- a) La gestión de los curriculum vitae de las personas candidatas que deseen formar parte de la empresa.
- b) La recepción y remisión de comunicaciones por correo postal, electrónico o telefónicas referidas a los procesos de selección de personal, bolsas de trabajo y contratación que se lleven a cabo en la empresa.
- c) La participación en los citados procesos de selección.

3.- ¿Cuál es la legitimación para tratar sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de los datos de carácter personal facilitados en los curriculum vitae por las personas candidatas es su consentimiento expreso, por lo que puede revocarlo en cualquier momento, si así lo desea, sin que en ningún caso la retirada de este condicione el tratamiento de los datos que hayan sido válidamente facilitados por otros medios para el cumplimiento de otras finalidades distintas, incluida en su caso la ejecución de cualquier contrato o servicio.

Si usted nos ha enviado el currículum de otra persona registrando sus datos como persona que lo envía, entendemos que lo hace porque la persona titular del currículum se lo ha solicitado y que ese titular consiente y acepta todas las condiciones que se reflejan en el presente documento.

La remisión del currículum y el tratamiento de los datos personales que nos comunica tienen carácter voluntario, pero en el caso de que no acepte expresamente cada uno de los términos de la presente Política de Privacidad no podremos tratar sus datos personales y, por tanto, no podrá formar parte de los procesos de selección convocados en la empresa.

4.- ¿Durante cuanto tiempo vamos a conservar sus datos de carácter personal?

Los datos personales incluidos en el curriculum vitae que nos ha remitido podrán ser tratados por un plazo de seis (6) meses, que se renovará de forma automática en periodos de seis (6) meses y hasta un máximo de dos (2) años, siempre y cuando la persona candidata no indique expresamente lo contrario. El plazo indicado se iniciará a partir del día de la firma del presente documento, y una vez concluido, se procederá a la eliminación de los datos personales que nos haya comunicado, salvo que deban ser conservados para el cumplimiento de obligaciones legales.

5.- Quién tiene acceso a sus datos de carácter personal?

La empresa podrá autorizar el acceso a sus datos de carácter personal, contenidos en el curriculum vitae remitido, a terceras empresas, de acuerdo con los requisitos establecidos en el contrato de encargo de tratamiento exigido por la legislación vigente, exclusivamente para llevar a cabo las finalidades del tratamiento previstas en esta Política de Privacidad; así como a las Administraciones Públicas cuando exista obligación legal, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, al Ministerio Fiscal o a los órganos judiciales.

6.- ¿Cuáles son sus derechos?

Las personas candidatas que hayan remitido su curriculum vitae podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, así como la limitación y portabilidad de sus datos en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente de protección de datos. Teniendo en cuenta que el ejercicio de estos es personalísimo, será necesario que la persona afectada acredite su identidad. El ejercicio de estos derechos deberá realizarse mediante comunicación por escrito firmada por la persona titular de los datos, con indicación de su domicilio, adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad u otro documento acreditativo, dirigiéndose a HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U., al correo electrónico info@hvvaldecilla.es o enviando comunicación escrita a la siguiente dirección postal: Avda. Marqués de Valdecilla, s/n. 39008. Santander. (Cantabria). España.

Asimismo, la persona candidata tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en caso de que entienda que no se ha obtenido la correcta asistencia en el ejercicio de los derechos citados en el presente apartado.

7.- Responsabilidad de la persona candidata

La persona candidata es responsable de toda información que facilite a la empresa y declara expresamente que:

- La información que facilita se corresponde a su persona, siendo única y exclusivamente responsabilidad la persona candidata, eximiendo a la empresa de todo tipo de responsabilidad que se derive de ello.
- Toda la información de carácter personal que la persona candidata facilite deberá ser veraz y estar actualizada. En todo caso, la persona candidata será la única responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a la empresa o a terceros por la información falsa, incorrecta o que no cuente con la autorización adecuada y que facilite.
- No incluirá datos personales que hagan referencia a ideología, afiliación sindical, religión, creencias, origen racial, salud o vida sexual, ya que, en estos casos, la empresa se reserva el derecho de proceder al borrado de estos.

8.- Modificaciones de la presente Política de Privacidad

HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar la presente Política de Privacidad de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos personales en cada momento. Cualquier modificación de esta estará a disposición de cualquier persona interesada.

Toda modificación significativa de la presente Política de Privacidad será comunicada a las personas candidatas a través de sus correos electrónicos para renovar la autorización y consentimiento de tratamiento de sus datos otorgados.

MANIFIESTO que he leído y acepto la presente Política de Privacidad y con la firma del presente documento, **OTORGO MI CONSENTIMIENTO INEQUÍVOCO Y EXPRESO** a HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA, S.L.U. para tratar mis datos de carácter personal de acuerdo con los términos y finalidades aquí reflejados.

Fdo: _____

DNI: _____

Fecha: _____

PERSONA QUE OSTENTE LA RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL HOSPITAL VIRTUAL VALDECILLA